

Democracia radical: el poder ciudadano



Ángel Gómez Puerto



Democracia radical: el poder ciudadano

Ángel Gómez Puerto



2010. Ángel B. Gómez Puerto

Portada diseño: Celeste Ortega (www.cedeceleste.com)



Licencia Creative Commons

Edición cortesía de www.publicatuslibros.com. Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

No puede utilizar esta obra para fines comerciales. Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta. Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor. Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.



Publicatuslibros.com es una iniciativa de:



Íttakus, sociedad para la información, S.L.

C/ Sierra Mágica, 10
23009 Jaén-España
Tel.: +34 902 500 421
www.ittakus.com

I. Sobre la calidad de nuestra Democracia.

Parece ser que en nuestro país el mes de diciembre (con motivo del aniversario de su aprobación en referéndum) es el único mes que “toca” hablar de la Constitución, de los valores democráticos, de la transición de la dictadura a la democracia, se abren las puertas del Congreso a la ciudadanía, las televisiones y las emisoras de radio dedican programas monográficos a la Constitución y a sus redactores, etc, etc. Pero enseguida, llega la Navidad y todo se olvida hasta principios del mes de diciembre del siguiente año.

Sin embargo, se habla poco de la calidad de nuestra democracia, del papel que día a día la ciudadanía española desempeñamos en el ejercicio de nuestro poder democrático originario, la base de la democracia, de nuestra opinión permanente sobre lo que nuestros representantes están decidiendo entre convocatoria y convocatoria electoral. Se habla menos aún sobre la democracia directa, la radical democracia, sobre nuestra participación directa en la decisión y gestión de los asuntos públicos, sobre la cada vez más escasa participación en las consultas electorales, sobre nuestro hartazgo y hastío por los escándalos permanentes a uno y otro lado del espectro parlamentario.

En este asunto de la calidad de la democracia, una cuestión de interés es la cada vez menor variedad parlamentaria. El actual marco legal electoral conduce a una situación de bipartidismo con escasas anomalías fuera de ese esquema bipolar. Además, en regiones menos prósperas económicamente como Andalucía, Extremadura o Castilla La Mancha es aún menos variada la representación parlamentaria y la participación ciudadana en asuntos públicos. Sin embargo, en comunidades autónomas más desarrolladas económica y socialmente, como Cataluña (seis partidos en el Parlament) o Euskadi (siete fuerzas políticas con escaño en el Parlamento Vasco), su fortaleza democrática es mayor, con más variedad e intensidad democrática.

A 31 años vista de que “nuestros mayores” (yo tenía ocho añitos) aprobaran la Constitución, precisamente no es muy bueno el balance a realizar en términos de calidad y participación democrática. Pasados esos primeros años de democracia, en los que la participación popular a través de los partidos y sindicatos sí que fue intensa, hemos pasado en la última década a un decaimiento de la calidad de nuestra democracia: se participa menos, en menos asuntos y con menor compromiso e implicación.

II. Decálogo para una mayor calidad democrática.

En mi anterior columna de opinión mantenía que en nuestro país no abundan precisamente los índices de calidad democrática real y efectiva. En esta segunda parte de la reflexión vengo a proponer una serie de medidas políticas, constitucionales y legales para reforzar la calidad de nuestra Democracia, con el objetivo de caminar hacia el poder directo de la ciudadanía, de la radical democracia:

Primera. Listas abiertas en todas las convocatorias electorales.

Segunda. Convocatorias electorales separadas en todos los ámbitos territoriales (Europeas, Generales, Autonómicas y Locales), para favorecer los debates propios sobre propuestas electorales programáticas.

Tercera. Tolerancia cero contra la corrupción política: reforzar las medidas legales y penales con este grave problema que amenaza al sistema democrático.

Cuarta. Reforzar las medidas legales contra el transfuguismo político, ampliando los supuestos que integran ese concepto. Este problema provoca en el ciudadano la sensación de que los políticos sólo van a mantener el poder, con independencia del partido en que estén en cada momento.

Quinta. Incrementar las consultas en referéndum sobre temas importantes, en todos los niveles territoriales del Estado (Administración General, Autonómías y Municipios).

Sexta. Limitación a dos de los mandatos políticos representativos con el objetivo de la regeneración democrática de los actores de la vida pública.

Séptima. Reforma constitucional y legal del sistema electoral para evitar las graves injusticias del actual: si la soberanía nacional es única, que también lo sea la circunscripción electoral. Reparto proporcional puro de los escaños en función de los votos recibidos.

Octava. Debates electorales plurales en los medios de comunicación: que no sólo estén presentes los dos grandes partidos.

Novena. Medidas de austeridad para los emolumentos que actualmente perciben diputados, senadores, etc. E incluso la reducción importante del número de esos representantes (no considero necesarios 350 diputados y 263 senadores para representar a la soberanía nacional).

Décima. Incrementar los poderes del Ayuntamiento, como entidad democrática base, más cercana al ciudadano, y por tanto más susceptible de control y de implementación de cauces para el ejercicio directo de la democracia.

III. Y la clase política se convirtió en un problema.

Desde el punto de vista político y social uno de los datos más relevantes del pasado año 2009 es que la sociedad española, tras 31 años de democracia constitucional, ha empezado a considerar como un grave problema para el ciudadano a “la clase política” nacional.

Según el barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) publicado en estos últimos días del año 2009, el tercer principal problema que identifica la sociedad española es “la clase política” (para un 16,6% de los españoles), tan sólo detrás del paro (78,4%) y la situación económica (45,9%), superando como a otras graves problemáticas como el terrorismo, la vivienda o la inseguridad ciudadana.

Realmente es significativo que los que tienen como principal responsabilidad la gestión de soluciones a los problemas ciudadanos sean a los que la propia sociedad sitúa ya como uno de los principales problemas: los político/as. Claro que, dados los escándalos políticos de toda naturaleza que se han sucedido en todo el territorio nacional, con frívolos cruces de declaraciones de los máximos dirigentes políticos sin asumir responsabilidades, huidas hacia adelante, y mucha soberbia por parte de la mayoría de los principales actores de la vida política actual, nos ha llevado a muchos ciudadanos a concluir que quien no ofrece soluciones a los problemas es que son parte de esos problemas.

Pero, esta grave situación de la vida política en España no nos deber llevar a la atonía democrática. Más bien, todo lo contrario. Quizá seamos los propios ciudadanos los que tenemos en este momento crítico la responsabilidad de construir la democracia, de fortalecer el Estado Social y Democrático de Derecho que propugna nuestra actual Constitución, ante el lamentable espectáculo que está ofreciendo la clase política patria a todos los niveles territoriales.

Si los políticos no son capaces de hacerlo, tendremos que ser los ciudadanos los llamados a restablecer los valores éticos en la vida política. No esperemos a las próximas elecciones (luego se extrañarán del incremento del voto en blanco), ejerzamos cada día nuestra responsabilidad individual a favor de la democracia y en contra de la corrupción en la vida pública y política. Ejerzamos de forma activa nuestro derecho democrático a la libertad de expresión y denunciemos públicamente a quien no cumpla debidamente con sus obligaciones en los cargos públicos representativos. Y cuando lleguen las citas electorales, seamos consecuentes con todo lo que está sucediendo en nuestro país. La democracia está también en nuestras manos, en las de los ciudadanos, y no sólo en las de los partidos políticos.

IV. 31 años de protección constitucional del medio ambiente y perspectivas de futuro.

Hoy 6 de diciembre se cumplen 31 años del referéndum nacional en el que los españoles con derecho a voto en ese momento histórico aprobaron el texto constitucional hoy vigente. Nacía en España un nuevo ordenamiento jurídico-constitucional, tras 39 años de Estado sin norma constitucional democrática. Se reanudaba, pues, en esa histórica fecha la tradición constitucional interrumpida en ese período de nuestra historia.

Entre los objetivos del nuevo Estado Social y Democrático de Derecho que se inicia con esta Constitución de 1978 es destacable una nueva y necesaria aspiración de la sociedad española, la protección del medio ambiente, que se consagraba como derecho y como obligación colectiva en el artículo 45 de la Carta Magna: “Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo”; “Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales”; “Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado”.

Ese reconocimiento constitucional de la protección del medio ambiente se produjo, entre otras razones, por influencia de la celebración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente celebrada en Estocolmo en 1972. Precisamente, nuestra Constitución se aprueba pocos años después de esta cumbre y está inmersa en este nuevo escenario internacional y europeo, aunque todavía no éramos Estado miembro de las Comunidades Europeas.

Por tanto, el contenido medioambiental de nuestra Constitución hay que interpretarlo en ese nuevo contexto político y jurídico internacional favorable a lo ambiental.

La Constitución española de 1978 se sumó a esa nueva corriente jurídica internacional. Así, a través del artículo 45 de nuestra constitución, se incorpora por primera vez en nuestro Derecho Constitucional la noción de calidad de vida y se constitucionaliza el deber de conservar el entorno. La obligación constitucional de conservar el medio ambiente se configuró realmente como contenido del Estado Social.

Como hemos apuntado, nuestro texto constitucional al tiempo que consagra el derecho a disfrutar del medio ambiente adecuado, recoge el deber de conservarlo. Este deber se refuerza con la posible imposición de sanciones penales y administrativas y con la obligación de reparar el daño causado. Una forma de concretar el deber constitucional de conservación ha sido la inclusión en 1995 en el Código Penal del llamado delito ecológico, y en la esfera administrativa, con la vigilancia e imposición de sanciones.

Además de esa importante novedad en el Código Penal, en estos 31 años de vigencia de la Constitución actual se han aprobado importantes leyes de contenido ambiental que atienden a los objetivos constitucionales antes mencionados. Destacables son las aprobadas en estos primeros años del siglo XXI, como la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación (transposición de una directiva de la UE), la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental, la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (derivada de convenios internacionales y de directivas comunitarias), o Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

En estas fechas se recupera de nuevo en la esfera política, y como consecuencia de la crisis económica, la necesidad de apostar por la sostenibilidad en el modelo económico. Por mi parte, sigo manteniendo la necesidad de reforzar el papel de los Ayuntamientos en la gestión y protección del medio ambiente. Tienen un reto y una responsabilidad clave en la gestión adecuada del medio ambiente, particularmente en el incremento de la concienciación ciudadana sobre la protección ambiental.

Sin duda, los entes locales tendrán cada vez mayor implicación en hacer posible, real y efectivo el derecho a un medio ambiente adecuado que proclama la Constitución, y también conseguir cada vez más una mayor implicación de la ciudadanía en su respeto y defensa. Las medidas de protección y conservación del medio

ambiente son cosa de todos, y además, pueden generar mucho empleo, y un nuevo modelo de desarrollo económico local y global.

V. Pasado y futuro de Andalucía (1919-2009): el camino de la construcción democrática de Andalucía.

De vez en cuando, es preciso que hagamos un poco de historia sobre los avatares del pueblo andaluz por dotarse de autonomía política y jurídica. En mi ciudad, Córdoba, en 1919 se desarrolló uno de los hitos importantes de la construcción de la idea de Andalucía. En ese año se adoptó el Manifiesto Andalucista de Córdoba, que describe a Andalucía como realidad nacional, fórmula que precisamente recoge el actual Estatuto de Autonomía. Un año antes del cónclave cordobés se habían aprobado en la Asamblea de Ronda algunos de los símbolos de Andalucía: la bandera verde y blanca, y el escudo.

Unos años más tarde, en la II República se impulsó de nuevo la aspiración política de Andalucía con la constitución de las Juntas Liberalistas de Andalucía, con la decisiva participación de Blas Infante, que aprueban el himno de Andalucía y redactan un proyecto de Estatuto. Lamentablemente, la Guerra Civil y las largas y dolorosas décadas años de dictadura franquista interrumpieron ese proceso para la autonomía política de Andalucía. En plena restauración democrática, la histórica manifestación de 4 de diciembre de 1977 en las ocho provincias andaluzas, y el referéndum del 28 de febrero de 1980, vuelven a poner a Andalucía a I nivel jurídico y político de Galicia, Euskadi y Cataluña, con plena autonomía acogida al artículo 151 de la Constitución de 1978.

Hace ya dos años y medio, sin pena ni gloria, se aprobó la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. El nuevo texto estatutario había sido previamente aprobado en referéndum por el pueblo andaluz, pero con una escasa participación electoral (tan sólo acudió a votar el 18 de febrero de 2007 el 36% de los convocados), y sin la unanimidad del Parlamento de Andalucía de la anterior Legislatura.

Nos encontramos, pues, en el 90º aniversario de la Asamblea de Córdoba, en la que se definió Andalucía como realidad nacional, y quizá podemos constatar un escaso entusiasmo y empuje social y político por Andalucía. Las fuerzas políticas andaluzas miran más a Madrid que a las comarcas y municipios de Andalucía. Desde esta tribuna propongo, como he hecho alguna vez en el espacio de pensamiento político andaluz Paralelo 36 Andalucía, una serie de

medidas de impulso y reforzamiento democrático para nuestra tierra. Quizá la básica, que cada vez va tomando más entidad, es que el pueblo andaluz ha de ser llamado a las urnas de forma autónoma, para ejercer su soberanía de forma independiente, eligiendo a sus representantes en el Parlamento Andaluz sin ser interferido por debates políticos nacionales o europeos.

En Andalucía sería muy conveniente más riqueza y variedad democrática. La ciudadanía andaluza es mucho más participativa y esto ha de reflejarse también en los espacios políticos. Para este crucial objetivo democrático, el espacio de pensamiento Paralelo 36 Andalucía está desempeñando ya un papel catalizador de pensamiento y propuesta de acción.

En nuestra tierra se han de poner en valor sus valores medio ambientales, como uno de sus elementos diferenciadores, y como uno de los contenidos esenciales y limitadores de nuestro modelo de desarrollo económico territorial. Nunca más desastres urbanísticos, no sólo en la Costa del Sol (quizá la más conocida por el caso de Marbella), sino también en el interior (en Córdoba tenemos un grave fenómeno de parcelaciones y grandes construcciones ilegales en la zona de sierra, e incluso junto a Medina Azahara que ahora se intenta controlar por la Junta de Andalucía).

Andalucía necesita ciudadano/as más formados y más conscientes de nuestras propias posibilidades, más comprometidos con el desarrollo democrático profundo de nuestro sistema institucional (recordemos que tan sólo el 36% participó en la consulta del actual Estatuto de Andalucía de 2007), más exigentes con el ejercicio de las altas responsabilidades de nuestros representantes parlamentarios, para que de verdad practiquemos el ejercicio democrático cada día y no cada cuatro años, y encima junto y revueltos con otras convocatorias electorales.

Andalucía necesita más poder local, más competencias y recursos para nuestros Ayuntamientos, y menos poder centralizado en las instituciones autonómicas. La razón es clara: es la administración más cercana al ciudadano y la que atiende en primera instancia cada vez más problemas, entre ellos y de manera creciente, el paro.

Y respecto al Estado, Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada, con el 18% del total de la población del conjunto del Estado, razón objetiva para ser grande también en la definición de las grandes políticas nacionales. Ha de ejercer esta mayoría en población también en el sistema institucional. Es la Comunidad Autónoma que aporta más representantes en la conformación de la soberanía nacional. Nuestros 61 representantes en el Congreso de los Diputados debieran hablar de Andalucía con mayúsculas en

Madrid, para poner nuestras necesidades y nuestras aspiraciones en la agenda del Estado. Falta nos hace.

VI. Decálogo para el avance de la democracia en Andalucía.

Aunque nací y viví hasta los trece años en la comarca de Los Pedroches, tierra limítrofe de Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, cada día me siento más ciudadano activo por Andalucía, por la causa de un modelo de desarrollo equilibrado, social y democrático para nuestra tierra.

En mi trayectoria como “ciudadano político” (así me definió una amiga del Foro Félix Ortega, de Córdoba), un hito clave lo ha constituido mi incorporación al espacio de encuentro político Paralelo 36 Andalucía, a instancias de Antonio Manuel, extraordinario y comprometido pensador de y para Andalucía.

He encontrado en Paralelo 36 un instrumento de pensamiento político y de acción muy valioso, adaptado a las nuevas formas de comunicar y compartir ideas, en plena libertad y con los medios más accesibles para que cualquier andaluz o andaluza pueda participar en nuestros debates y propuestas, un ejemplo de democracia radical.

Tras seis meses participando en este ilusionante proyecto político, que me ha motivado a escribir en los últimos meses algunas cosas sobre lo que pienso de la Andalucía de hoy y de mañana, y tomando prestado algunas de las elaboraciones colectivas de Paralelo 36, *me atrevo a resumir en diez las propuestas para el cambio en Andalucía:*

Primera. El pueblo andaluz ha de ser llamado a las urnas de forma autónoma, para ejercer su soberanía de forma independiente, eligiendo a sus representantes sin ser interferido por debates políticos nacionales.

Segunda. Andalucía necesita más riqueza y variedad democrática. No podemos resignarnos a un esquema tan simple de representación democrática institucional. La ciudadanía andaluza es mucho más participativa y esto ha de reflejarse también en los espacios políticos. Para este crucial objetivo democrático, Paralelo 36 Andalucía ha de jugar, y lo está haciendo ya, un papel catalizador de pensamiento y de acción.

Tercera. Andalucía tiene que plantear de forma seria que tiene un grave problema de desarrollo económico, que sufre como nadie el paro y las consecuencias más desastrosas de la crisis de un modelo andaluz basado hasta ahora en la “economía del ladrillo”. Y en consecuencia, tiene que reclamar acciones especiales de solidaridad interterritorial del conjunto del Estado.

Cuarta. Andalucía ha de poner en valor sus valores medio ambientales, como uno de sus elementos diferenciadores, y como uno de los contenidos esenciales y limitadores de nuestro modelo de desarrollo económico territorial. Nunca más desastres urbanísticos, no sólo en la Costa del Sol (quizá la más conocida por el caso de Marbella), sino también en el interior (en Córdoba tenemos un grave fenómeno de parcelaciones y grandes construcciones ilegales en la zona de sierra, e incluso junto a Medina Azahara que ahora se intenta controlar por la Junta de Andalucía).

Quinta. Andalucía necesita ciudadano/as más formados y más conscientes de nuestras propias posibilidades, más comprometidos con el desarrollo democrático profundo de nuestro sistema institucional (recordemos que tan sólo el 36% participó en la consulta del actual Estatuto de Andalucía de 2007), más exigentes con el ejercicio de las altas responsabilidades de nuestros representantes parlamentarios, para que de verdad practiquemos el ejercicio democrático cada día y no cada cuatro años, y encima junto y revueltos con otras convocatorias electorales.

Sexta. Andalucía necesita más poder local, más competencias y recursos para nuestros Ayuntamientos, y menos poder centralizado en las instituciones autonómicas. La razón es clara: es la administración más cercana al ciudadano y la que atiende en primera instancia cada vez más problemas, entre ellos y de manera creciente, el paro.

Séptima. Andalucía necesita hacerse oír en la Unión Europea, para plantear sus necesidades y propuestas de desarrollo de manera autónoma.

Octava. Andalucía debe intervenir más en el debate territorial nacional, para hacerlo más equilibrado y solidario.

Novena. Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada, con el 18% del total de la población del conjunto del Estado, razón objetiva para ser grande también en la definición de las grandes políticas de Estado. Ha de ejercer esta mayoría en población también en el sistema institucional.

Décima. Andalucía es la Comunidad Autónoma que aporta más representantes en la conformación de la soberanía nacional. Nuestros 61 representantes (ahora tan sólo de dos partidos políticos) en el Congreso de los Diputados debieran hablar de Andalucía con mayúsculas en Madrid, para poner nuestras necesidades y nuestras aspiraciones en la agenda del Estado.

VII. Espacio Democrático Andaluz.

En este espacio de pensamiento que es Paralelo 36 Andalucía hemos reflexionado, escrito y debatido mucho durante todo este año 2009. Sin duda, como la lluvia fina, nuestras propuestas están calando en muchas conciencias críticas, y están percibiendo la necesidad de un debate social y político propio en y para Andalucía. Y además, lo estamos haciendo utilizando este medio tan abierto para trasladar nuestras opiniones y propuestas, y para recoger cualquiera de los miles de comentarios escritos por los seguidores de este espacio para la reflexión.

No obstante, desde aquí mismo quiero lanzar una propuesta de acción política, la creación del *Espacio Democrático para Andalucía*, con naturaleza de fuerza política, que aglutine a los ciudadanos andaluces que creen en la transformación social y la igualdad real de oportunidades, en la defensa del medio ambiente como elemento definitorio de nuestro modelo de desarrollo económico, así como la ciudadanía andaluza que considera que es necesario una apuesta andaluza propia, gestada por andaluces comprometidos con esas causas sociales y medioambientales, pero pensando para Andalucía.

Esa nueva fuerza política tendría que intentar atraer a ciudadanos que actualmente no estamos implicados en partidos políticos, ni nos sentimos identificados con el actual sistema de partidos y representación parlamentaria de Andalucía: a personas de la izquierda tradicional andaluza, del ecologismo político y social, al andalucismo (hasta ahora dividido en dos partidos), y a ciudadanos que creen en el poder democrático directo de la ciudadanía, sin tanto intermediario.

Tendría que ser un espacio político profundamente democrático, que conecte con la ciudadanía con las nuevas formas e instrumentos de comunicación, abierto, participativo, que evite los pesados aparatos burocráticos, que anime a la ciudadanía andaluza a formular propuestas para salir de la grave situación en la que nos encontramos.

Creo que es el momento de iniciar este nuevo camino andaluz en nuestra democracia, muchos andaluces y muchas andaluzas están esperando nuevas formas de participación. Algunos la hemos encontrado en Paralelo 36, pero quizá sean necesarias herramientas políticas como la que acabo de esbozar para esos objetivos de transformación social de Andalucía.

VIII Espacio Democrático Andaluz (II).

Hace unos días formulé en este espacio de pensamiento una propuesta política a la que titulé [Espacio Democrático para Andalucía](#). Decía en esos cinco párrafos y con la brevedad que como sabéis me caracteriza, que ese nuevo espacio tendría que tener naturaleza de fuerza política, que debía aglutinar a la ciudadanía andaluza que apuesta por la transformación social, por la defensa del medio ambiente como elemento clave de nuestro modelo de desarrollo económico, así como a la que considera que es necesaria una apuesta política propia, gestada por andaluces y andaluzas con claro compromiso con esas causas sociales y medioambientales.

Además de los cientos de lecturas de las reflexiones que aquí exponemos, son enormemente positivos los comentarios que recibimos de nuestros lectores. En el caso de esa propuesta a la que me refiero, se han escrito [varias reflexiones](#) de mucho interés, que vienen sin duda a enriquecer el debate que debemos plantear y mantener, y me han motivado a retomar algunas de las cuestiones que planteaba.

Además, en los últimos días se ha materializado uno de los elementos que apuntaba como pendiente, la unidad política del andalucismo, que en nuestra región era un hecho político absolutamente necesario. A diferencia de Cataluña o Euskadi, con varias fuerzas políticas de diferente orientación ideológica, propias de dichos territorios, con representación parlamentaria, aquí en Andalucía esa unidad es uno de los primeros pasos necesarios para lograr que nuestro Parlamento Andaluz sea más rico, más variado ideológicamente y menos dependiente de Madrid.

El primer paso se ha dado. Ahora toca iniciar un proceso político constituyente de algo nuevo, con capacidad de atraer a ciudadanos que actualmente no estamos implicados en partidos políticos, ni nos sentimos identificados con el actual sistema de partidos de Andalucía, a personas de la izquierda, del ecologismo, del unificado andalucismo, y a ciudadanos que creemos en el poder democrático directo de la ciudadanía, en la radical democracia. Ese es el reto. Andalucía lo necesita. Construyamos con imaginación y sentido

profundamente democrático ese nuevo Espacio Democrático Andaluz, lleno de propuestas concretas para el desarrollo de nuestra tierra.

IX. Poder democrático para Andalucía.

El siglo XXI, el de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, requiere también nuevas formas de actuación política y social. Nuevos instrumentos de pensamiento político y de acción, adaptados a las nuevas formas de comunicar y compartir ideas, en plena libertad y con los medios más accesibles para que cualquier ciudadano pueda proponer o actuar en política. Para hacer real el importante objetivo de una democracia radical, ciudadana, y no un régimen de partidos vacío de contenido participativo real.

En nuestra tierra, Andalucía, esta consideración es aún más vigente y necesaria. Para empezar por lo básico, el pueblo andaluz tendría que ser llamado a las urnas de forma autónoma, para ejercer su soberanía de forma independiente a otras consultas electorales. Esta medida, entre otras, posibilitaría una Andalucía con más riqueza y variedad democrática. Los andaluces no podemos resignarnos a un esquema tan simple de representación democrática institucional. La ciudadanía andaluza es mucho más participativa y esto ha de reflejarse también en la generación de nuevos espacios políticos flexibles.

Quizá para estos objetivos, tendríamos que trabajar para conseguir una ciudadanía más formada y más consciente de nuestras propias posibilidades, más comprometidos con el desarrollo democrático profundo de nuestro sistema, más exigentes con el ejercicio de las altas responsabilidades de nuestros representantes parlamentarios, para que de verdad practiquemos el ejercicio democrático cada día.

Si consiguiéramos todas estas premisas, Andalucía podría y debería intervenir más en el debate territorial nacional, para hacerlo más equilibrado y solidario, e intervendría de forma eficaz en la definición de las grandes políticas de Estado. No olvidemos, que Andalucía es la Comunidad Autónoma que aporta más representantes en la conformación de la soberanía nacional. Nuestros 61 representantes (ahora tan sólo de dos partidos políticos) en el Congreso de los Diputados debieran hablar de Andalucía con mayúsculas en Madrid, para poner nuestras necesidades y nuestras aspiraciones en la agenda del Estado.

Asimismo, Andalucía necesita más poder local, más competencias y recursos para nuestros Ayuntamientos, y menos poder centralizado en las instituciones autonómicas. La razón es clara: es la administración más cercana al ciudadano y la que atiende en primera instancia cada vez más problemas, entre ellos y de manera creciente, el paro, la atención al desempleado, al emprendedor, etc. Y por otro lado, Andalucía necesita hacerse oír en la Unión Europea, para plantear sus necesidades y sus proyectos de desarrollo de manera autónoma y responsable.

Con todas estas propuestas, se habría conformado así un poder andaluz de muy alta calidad democrática, exigente hacia el poder central del Estado, pensando en las graves necesidades del pueblo andaluz, pero solidario y justo con las posibilidades y recursos financieros del conjunto del Estado. Y el ciudadano andaluz sería protagonista en la definición de sus proyectos nacionales, de sus propuestas para salir de situaciones complicadas como la actual, de desarrollo de sus potencialidades medioambientales, de su desarrollo cultural como pueblo, de su formación, en definitiva, del contenido de las principales acciones políticas para Andalucía.

X. Más poder local en Andalucía: la democracia cercana.

Nuestro gobierno andaluz tiene entre sus proyectos legislativos una futura Ley de Autonomía Local en Andalucía (le llamarán LAULA). Este futuro texto legal posibilitará que, por ley autonómica o por decreto de transferencias, competencias autonómicas puedan ser transferidas a los municipios andaluces.

Considero que es esta una posibilidad muy interesante, dado que el ciudadano cada vez exige más a la administración más cercana, a su Ayuntamiento. Y para una respuesta eficaz, el Ayuntamiento tendría que contar con la plena capacidad legal y financiera para atender debidamente los problemas ciudadanos. Y entre éstos, sin duda se encuentran competencias como las de empleo y fomento del desarrollo local, o la gestión del medio ambiente, cada vez más demandas por los ciudadanos en el ámbito local, que podrían ser asumidos por la Administración Local, para una más directa y eficaz gestión.

Otra novedad interesante que presenta ese futuro texto legal es la obligación hacia los Ayuntamientos para que fomenten los cauces de participación e información del ciudadano. Expresamente se alude a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y

comunicación como instrumentos clave en este proceso de reforzamiento del poder ciudadano.

En cambio, el texto legal en elaboración sigue manteniendo el protagonismo de las Diputaciones en materia de planificación económica y asistencia a los pequeños municipios. Quizá habría que aprovechar esta oportunidad legislativa para proponer con claridad un nuevo rumbo hacia la organización comarcal de algunos servicios, y empezar a desmontar el pesado aparato burocrático de las Diputaciones, creación decimonónica carente ya de sentido en el actual estado autonómico. Pues, en todo caso, en el ámbito provincial ya tienen las respectivas Consejerías sus Delegaciones Provinciales como administración periférica, a la que pueden dirigirse directamente tanto la Administración Local como la ciudadanía.

Caminemos hacia una simplificación de la estructura administrativa, hacia el principio de proximidad al ciudadano, y evitemos la duplicidad de las administraciones y la ineficacia.

XI. Políticos y democracia.

Comienza el llamado curso político y todo sigue igual. Bronca, palabras altas, vocerío, insultos y pocas propuestas constructivas. Como ciudadano estoy francamente decepcionado con el funcionamiento de la actividad política institucional. Hace algún tiempo que ya no milito formalmente en fuerza política alguna. Abandoné a la que pertenecía cuando comprobé, en las últimas elecciones municipales, la forma personalista y caprichosa de conformar una candidatura electoral en ciudad, Córdoba, al margen de criterios de capacidad o compromiso político, siendo la mera afinidad personal a la persona que encabezaba la formación el único “mérito” decisivo y determinante. Ahora estoy más convencido aún de lo acertado de mi decisión de abandonar esa fuerza política.

Pero esa experiencia no quiere decir que no me interese la política (con letras grandes), actividad que considero muy necesaria para profundizar en los valores democráticos, para ayudar a que en la gestión de los asuntos públicos se trabaje con el objetivo de conseguir la igualdad real y efectiva entre los ciudadanos, y para que se desarrollen acciones de solidaridad con las personas que sufren el desempleo y/o la pobreza, consecuencias de un sistema económico, en su versión neoliberal del siglo XXI, que sólo tiene en cuenta el beneficio y la “rentabilidad económica”, y que parte del nefasto presupuesto ideológico de considerar a las políticas sociales como un gasto, y no como una obligación de todo Estado Social.

La conclusión a la que he llegado es que muchas de las personas que se dedican de manera profesionalizada a la política (muchos de ellas con más de 30 años de cargo público) tienen como actividad diaria la generación de crispación y el debate estéril. E incluso, llegan a poner en cuestión el trabajo de los jueces o el de la policía cuando no le es favorable. Así no se fomenta la democracia, sino el cansancio del ciudadano, que cada vez vota menos. Los políticos y políticas deberían abandonar actitudes de bronca permanente, ser más educados y equilibrados en el uso del lenguaje, y explicar a los ciudadanos de manera divulgativa las soluciones a sus problemas. Y sobre todo, deben emplear sus energías y conocimientos técnico-profesionales en tomar decisiones para solucionar los graves problemas de la ciudadanía.

En definitiva, la política es, en principio, una actividad noble e importante. La representación de la ciudadanía en las instituciones es pieza esencial de la actual democracia representativa, pero ni muchos menos suficiente para una democracia real. La forma actual de hacer política está caduca, es decimonónica en sus formas de ejecución. En nuestro tiempo, hay que avanzar hacia nuevas formas de participación, a nuevos espacios políticos más creativos, menos rígidos en lo organizativo, más transparentes y democráticos, en los que las nuevas tecnologías de la información y comunicación se utilicen para garantizar la verdadera y efectiva conexión entre el ciudadano y los representantes políticos, que a veces parecen haberse vuelto autistas. Este debe ser el camino a recorrer, para hacer más profunda la participación democrática real y constante, y no sólo cada 4 años.

XII. Ciudadanos, democracia y medio ambiente en Andalucía.

Andalucía cuenta, entre otras potencialidades, con un conjunto de recursos naturales, valores paisajísticos, o recursos hídricos, que conforman nuestro medio ambiente, nuestro ingente patrimonio natural, sobre el que tenemos la obligación colectiva de proteger y entregar intacto a las generaciones futuras. El Estatuto de Andalucía consagra el derecho de los andaluces a un “medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable”, pero establece la obligación de hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y “conservarlo para la generaciones futuras”. También se proclama el derecho de los andaluces al “acceso a la información medioambiental de que disponen los poderes públicos”, con el mismo objetivo central, preservar nuestro entorno vital.

Sobre el conjunto de valores que constituyen el medio ambiente de Andalucía, considerados en el ámbito urbano, se ha desarrollado en nuestra tierra una creciente demanda social y ciudadana para definir y aplicar políticas ambientales claras a nivel local, con el objetivo de poner en práctica estrategias municipales de sostenibilidad. Esta estrategia local es potencialmente generadora de nuevas actividades profesionales y empleo, que de hecho ya constituyen un nuevo yacimiento de empleo real. Un caso muy claro en los últimos meses es de las energías renovables.

Los contenidos de las políticas locales de medio ambiente que se desarrollen en Andalucía han de ajustarse a la realidad de cada ámbito territorial, y han de elaborarse con la participación más amplia posible en su elaboración (ciudadanos y colectivos implicados). Recordemos que en la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg, 1994) se destacó especialmente el protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad en los programas locales de medio ambiente. Además, para la eficacia de la política medioambiental local son imprescindibles acciones permanentes de educación e información ambiental, con el doble objetivo transversal de hacer más ambiental la actuación municipal en su conjunto y más comprometida a la ciudadanía.

Algunos de los ejes estratégicos de una buena política local de medio ambiente a desarrollar en los Ayuntamientos andaluces serían la gestión de los residuos urbanos con el objetivo de la consecución del ciclo integral de los residuos urbanos (por cierto, en mi ciudad, Córdoba, este objetivo está muy desarrollado), la gestión sostenible del agua, o el fomento del transporte público colectivo. Otros objetivos y actuaciones locales a realizar serían las relacionadas con la contribución desde lo local a la aplicación de la normativa sobre calidad del aire, diseño de políticas de eficiencia energética, medidas serias contra la contaminación lumínica y acústica, así como políticas de protección y rehabilitación del patrimonio histórico de las ciudades, como elemento integrante también del medio ambiente urbano.

Importante línea estratégica sería la apuesta por un modelo de urbanismo sostenible, que supone una planificación racional y sostenible de los usos del suelo, es decir, la necesaria y obligada incorporación de la variable ambiental en la planificación del territorio, la aplicación de medidas de apoyo a la rehabilitación de viviendas en los cascos históricos, como alternativa a un crecimiento desmedido de las ciudades, apostando por un modelo de ciudad compacta, evitando la ocupación innecesaria de suelo, o el necesario incremento de los espacios verdes de las ciudades.

Una cuestión esencial para la eficacia de las policías locales de medio ambiente es el organigrama municipal en esta materia. Es imprescindible la creación de Delegaciones Municipales de Medio Ambiente, que incluyan a las empresas y organismos municipales con competencia medioambiental (empresas municipales de residuos, aguas, transporte público, etc), bien estructuradas en la organización interna del Ayuntamiento y del presupuesto municipal, con recursos humanos cualificados suficientes para desarrollar toda esa ingente labor. Complementariamente, también sería muy conveniente que desde las áreas de alcaldía o presidencia se impulsaran políticas de coordinación con fines de sostenibilidad de todas las áreas, organismos y empresas municipales. El medio ambiente ha de ser objetivo global de toda la acción de gobierno municipal.

En toda esta acción local por el medio ambiente, los ciudadanos andaluces tenemos un reto colectivo, la articulación participada y democrática de municipios responsables ambientalmente, con la fundamental implicación de los colectivos comprometidos en la defensa y respeto del medio ambiente. Los intereses privados y empresariales no pueden marcar las estrategias de desarrollo sostenible de los municipios en Andalucía. Hemos de corregir los desastres de los últimos años y mirar con más amplitud de perspectiva. La “economía del ladrillo”, tan nefasta ambientalmente, ha de ser pasado en nuestra tierra.

XIII. Córdoba, 2011: recorrido democrático de la Ciudad de Córdoba.

En los treinta años de democracia municipal que han transcurrido ya desde 1979, ha gobernado la izquierda política en la Ciudad de Córdoba, salvo un paréntesis de gobierno del Partido Popular.

En la primera Corporación Municipal de la democracia se formó un gobierno de concentración de comunistas, socialistas, centristas y andalucistas, presidido por un edil comunista, Julio Anguita, primer alcalde de esa opción política en presidir un Ayuntamiento de capital de provincia. A este primer y agitado mandato municipal, siguió una amplísima mayoría absoluta del Partido Comunista en la segunda etapa municipal que culminó en 1987.

La dos siguientes mandatos fueron de gobiernos locales minoritarios de Izquierda Unida, presididos por el segundo alcalde democrático, Herminio Trigo, con diversos problemas políticos, que desembocaron finalmente, tal como hemos indicado, en el primer gobierno del Partido Popular a mitad de los noventa, debido a la falta

de acuerdo entre Izquierda Unida y Partido Socialista (por esta misma razón no consiguieron la alcaldía de Málaga). En la última década, y gracias a la recuperación de la política de alianzas entre Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español, se han evitado nuevos gobiernos del Partido Popular, que de hecho ha sido la fuerza claramente mayoritaria en dos de las tres últimas elecciones locales en Córdoba.

Estamos en estas fechas a menos de dos años (en realidad, poco más de un curso político) de las siguientes elecciones locales, a celebrar en la primavera del año 2011, que será el inicio de un trascendental período municipal 2011-2015, en el que deberán hacerse realidad proyectos fundamentales para el desarrollo de esta ciudad andaluza. En estos últimos días se han publicado en la prensa local varias noticias sobre posibles candidatos.

El actual Alcalde, Andrés Ocaña, que preside un gobierno de coalición con el apoyo indispensable de Partido Socialista, ha declarado en una entrevista veraniega su disposición e ilusión para ser candidato de Izquierda Unida en las elecciones municipales a celebrar el último domingo de mayo de 2011. Por su parte, el Partido Popular ya ha decidido que presentará al mismo candidato que en mayo de 2007 estuvo a punto de conseguir mayoría absoluta, derrotando con claridad a la anterior alcaldesa de Córdoba, y hoy consejera de Obras de la Junta de Andalucía. Ahora la situación política ha cambiado, con nuevo Alcalde y renovación de algunos miembros del Gobierno Local, y está por ver su impacto social en las urnas.

En este momento de la vida municipal de la Ciudad de Córdoba, el reto de la fuerzas de la izquierda debería ser la articulación de nuevos espacios políticos y sociales de participación, que propicien la coherencia programática real con los valores y principios de la izquierda, que se podrían resumir de manera global en la profundización del concepto constitucional de Estado Social, en el reforzamiento de los valores democráticos locales, y en la defensa a ultranza de nuestro medio ambiente.

La hasta ahora fuerza hegemónica de la izquierda en Córdoba (desde hace años con el apoyo indispensable del Partido Socialista) puede tener algunos problemas para seguir en el gobierno de la ciudad tras las próximas elecciones locales de 2011. Tendría que reorientar su política de alianzas sociales y ciudadanas. Afortunadamente, en Córdoba existe desde hace tiempo un poso político histórico de la fuerzas de la izquierda, de las que apuestan por el progreso real, por remover los obstáculos económicos y sociales que impiden la igualdad real y efectivas entre los ciudadanos, y de las que apuestan por la extensión de la cultura

como factor de cambio. Y este gran acervo político es muy importante y significativo, en realidad, es un valor democrático a conservar y a fortalecer.

Las personas que nos consideramos parte de las fuerzas de progreso social en Córdoba tenemos un deber moral, recuperar la ilusión y la fuerza ideológica personal de pertenecer a esa tendencia, sin complejos. Ahora, con más razones que nunca, los severos efectos de la crisis económica sobre los más débiles de la sociedad, hace más evidente aún lo perjudiciales que son para el interés general las políticas neoliberales que se propugnan desde la derecha política y social. Y en Córdoba, también hay que parar a esa tendencia conservadora ultraliberal, que a nivel nacional se opone incluso a subir las pensiones mínimas, y genera crispación constante sobre cualquier tema, siempre en negativo.

XIV. Empleados públicos y objeción de conciencia.

En asuntos como la investigación con células madre embrionarias, la reforma legal del aborto, o la impartición de la asignatura educación para la ciudadanía, ha surgido de nuevo en nuestro país un debate público sobre la efectividad real de las leyes que se aprueban en el Congreso de los Diputados, órgano democrático de representación de la soberanía popular.

Algunos científicos y profesionales médicos desafían permanentemente a la democracia planteando su no obediencia al cumplimiento de las leyes al considerar que su contenido está en contradicción con su conciencia o su ideología. Un asunto que no podemos olvidar es que los empleados públicos, desde el ordenanza o auxiliar administrativo hasta el más docto de los científicos, médicos o juristas, estamos obligados a dar cumplimiento a lo establecido en las leyes que se aprueban en las cámaras parlamentarias del Estado o Comunidades Autónomas, y a seguir lo dispuesto en las normas reglamentarias de desarrollo que aprueban los respectivos gobiernos en los diferentes campos de la Administración Pública.

En este debate, es importante recordar y poner de manifiesto que el artículo 103 de nuestra Constitución establece que “la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.”

Es meridianamente claro que mientras el Tribunal Constitucional no declare inconstitucional una norma, ésta es plenamente vigente para cualquier ciudadano, y máxime, para los empleados públicos. Claro

que si algún científico o médico quiere hacer objeción de conciencia y no practicar abortos legales o no investigar con células madre, o si un docente tiene algún problema ideológico en impartir la asignatura educación para la ciudadanía, debería dejar de ser empleado público, y ya en el ámbito estrictamente privado podrá dar rienda suelta a su cuadro ideológico o a su estricta libertad de conciencia.

Pero en los servicios públicos, estamos para servir al ciudadano siguiendo las normas que conforman el ordenamiento jurídico vigente en los diferentes sectores de actividad, aprobado por los representantes de la soberanía popular, salvo, como hemos indicado, que el Tribunal Constitucional declare lo contrario.

XV. La izquierda y la democracia avanzan en Europa.

En los últimos meses de 2009 se ha celebrado elecciones generales legislativas en tres históricas repúblicas de la Unión Europea, Alemania, Portugal y Grecia. Con resultados dispares y ausencia de mayorías absolutas en Alemania y Portugal, que dará lugar a la conformación de gobiernos de coalición, o en minoría, y la pérdida de votos de los grandes partidos de la derecha y de la socialdemocracia clásica en ambos Estados. En cambio, en Grecia sí se ha obtenido una amplia mayoría absoluta del Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK).

En el caso alemán, la CDU de Merkel ha perdido dos puntos respecto a las elecciones del año 2005, que ha recogido el que va a ser su nuevo socio, el liberal FDP. Y la socialdemocracia del SPD (sólo ha conseguido el 23%), hasta ahora miembro de la gran coalición, ha experimentado una importante sangría de votos a favor de Die Linke (La Izquierda), que ha alcanzado un muy meritorio 12,6% (76 diputado/as), a lo que se suma también el aumento del voto a Los Verdes, que pasan a tener el 10,4% del electorado (68 miembros en el Bundestag). Entre La Izquierda y Los Verdes suman un 23%, tanto como los socialdemócratas.

En nuestra vecina Portugal, aunque con la victoria del Partido Socialista, también es destacable el incremento del voto a la izquierda de la socialdemocracia. Así, el Bloque Izquierda ha conseguido un 9%, y 16 diputados (frente al 6,3% de las anteriores elecciones), y la alianza Comunistas-Verdes ha logrado un 7% y 15 diputados, uno más que hace cuatro años.

Por último, en la república helénica se producido la vuelta al poder de los socialistas del PASOK, con mayoría absoluta (160 diputados sobre un total de 300), que supondrá la proclamación como primer ministro de hijo del histórico dirigente Papandreu. También en este

estado mediterráneo se han dado importantes resultados de partidos a la izquierda de la socialdemocracia. Así, el Partido Comunista ha obtenido 21 escaños y el partido Syrias (Izquierda) ha logrado 13 diputados.

Parece que los electores de estos tres Estados han valorado favorablemente opciones políticas claras, que defienden sin complejos los valores clásicos de la izquierda y del ecologismo, y soluciones sociales para paliar los efectos de la crisis económica. En nuestro país tendríamos que trazar esa alianza de lo rojo y lo verde, con estrategias claras en la defensa de los contenidos firmes del Estado Social y de los valores del medio ambiente, frente a posiciones extremas de neoliberalismo económico y social.

Desde luego alguna estrategia parecida tendrán que poner en marcha los partidos de la izquierda en España, pues, las encuestas publicadas en los últimos días empiezan a vislumbrar una vuelta al poder de la derecha. Sin duda los efectos severos y permanentes de la crisis económica empiezan a hacer daño electoral al gobierno socialista, pero los votos no van precisamente hacia la orilla izquierda del gobierno, sino hacia posiciones de rancia y neoliberal derecha, ahora en graves problemas políticos y judiciales en su granero de votos, la Comunidad Autónoma de Valencia.

El gobierno de España, y las fuerzas políticas y sociales a su izquierda, tienen que hacer frente a la ofensiva de la derecha política y mediática sin complejos, señalando claramente las causas de la crisis, que hay que ubicarlas en prácticas políticas neoliberales y depredadoras del medio ambiente, e insistir en políticas sociales de protección de los más afectados por la crisis, los desempleados, y sobre todo, las más de un millón de familias españolas que tienen a todos sus miembros en paro.

Como ciudadano, es inadmisibile comprobar diariamente como desde la derecha sólo se plantean obstáculos y críticas vacías a cualquier propuesta de solución que viene del ejecutivo nacional. Es necesario un esfuerzo de explicación clara hacia el ciudadano, para contrarrestar la política demagógica que desde la derecha española se practica de manera sistemática, pues, la democracia es algo muy serio, y tenemos obligación de potenciarla y defenderla todos de manera responsable. No vale todo para llegar al poder.

Autor: Ángel B. Gómez Puerto



Abogado (colegiado nº 2416, Córdoba), Doctorado en Derecho Público, y Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Derecho Constitucional por la Universidad de Córdoba. Es profesor del Área de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba.

Es autor de varios libros: "Aspectos jurídicos y administrativos de la protección del medio ambiente" (2008); "Ciudadanía, Estado Social y Desarrollo Sostenible" (2008); "Un nuevo modelo democrático, económico y social para Andalucía" (2009). Es autor de uno de los capítulos del libro colectivo "Estudios sobre la modernización de la Administración Local: teoría y práctica" (2009). En 2010 acaba de publicar su quinta obra titulada "Democracia radical: el poder ciudadano".

La información completa sobre todos estos libros del autor, e incluso la descarga gratuita de algunos de ellos, está disponible en su blog personal Opinión+Propuesta:

<http://www.gomezpuerto.blogspot.com>

Actualmente ejerce profesionalmente como técnico municipal en desarrollo económico y empleo. Anteriormente ha trabajado como investigador jurídico en el Centro de Documentación Europea de la Universidad de Córdoba, Abogado en ejercicio, así como consultor y técnico en formación, estudios de mercado de trabajo, y desarrollo de programas de orientación laboral para el empleo.

Desde febrero de 2009 es miembro del Consejo de Redacción del colectivo de pensamiento político y social Paralelo 36 Andalucía. Colabora esporádicamente como columnista de opinión en medios de comunicación, como el diario digital www.elplural.com , o El Día de Córdoba.